

República De Colombia
Rama Judicial Del Poder Público



Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Monterrey-Casanare
Carrera 6 N° 16-16. Palacio de Justicia- Piso 2 – Tel.098-6249220

EDICTO EMPLAZATORIO POR QUINCE (15) DIAS HABILES

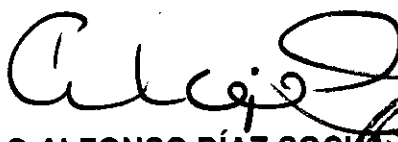
EL JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE MONTERREY

HACE SABER:

Que ante este despacho han presentado solicitud para contraer MATRIMONIO CIVIL, los ciudadanos FREDDY EDUARDO VARELA USECHE identificado con C.C. 13505659, expedida en SAN CRISTOBAL, ESTADO DE TÁCHIRA-VENEZUELA, natural de SAN CRISTOBAL, ESTADO DE TÁCHIRA-VENEZUELA donde nació el día 03 de marzo de 1979, sin hijos, hijo de JOSE FREDDY VARELA MARQUEZ y RITA ELISA USECHE RAMIREZ. La señora LIDA SAIDH BUITRAGO TOLOZA C.C. 23399739, expedida en CAMPOHERMOSO-BOYACÁ, natural de CAMPOHERMOSO-BOYACÁ, donde nació el día 30 de septiembre de 1973, con dos hijos mayores de edad, hija de CAMPO ELIAS BUITRAGO BUITRAGO y MARGARITA TOLOZA DE BUITRAGO, ambos contrayentes vecinos y con residencia en esta Jurisdicción.

Así las cosas, se FIJA el presente EDICTO EMPLAZATORIO, en un lugar visible, público y concurrido de la secretaria de este despacho y en el micrositio para efectos de cumplir con el principio de publicidad, por el termino de quince (15) días hábiles, hoy miércoles dos (02) de diciembre de dos mil veinte (2020), siendo las siete de la mañana, dentro del cual, quienes se crean con derecho a impedir el matrimonio o a denunciar los posibles impedimentos que puedan existir entre los futuros contrayentes, se presenten a este despacho Judicial, a hacerlos valer.

Atentamente,


CAMILO ALFONSO DÍAZ SOCHA
Secretario

